

## II PREMIO DE FOTOGRAFIA

# “PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO EN CUENCA”

La Demarcación en Cuenca del Colegio de Arquitectos de Castilla La Mancha, convoca este Premio en su segunda edición gracias a la ayuda de la Excm. Diputación de Cuenca, para dar a conocer y ayudar a valorar la importancia del Patrimonio Arquitectónico de la Provincia de Cuenca, muy diseminado, pero no por ello menos importante.

La conjunción de intereses entre la Excm. Diputación de Cuenca y la Demarcación de Cuenca del COACM para la defensa del Patrimonio Arquitectónico de la Provincia permite la convocatoria de este Premio de Fotografía con el objetivo de celebrarse anualmente, para el fomento del patrimonio arquitectónico de la provincia, no solo para el desarrollo sino también como seña de identidad.

## BASES

### 1. AMBITO Y TEMA

Podrán presentarse todos los naturales y residentes en el territorio español y versará obligatoriamente sobre el **Patrimonio Arquitectónico** en la Provincia de Cuenca en sus diversos aspectos: artísticos, estéticos, constructivos, culturales y sociales. Se valorarán especialmente las fotografías que muestren aspectos inéditos del patrimonio provincial.

### 2. PRESENTACIÓN

Los trabajos serán en blanco y negro o color, en papel fotográfico, con superficie de impresión libre sobre paspartú de 40x60 cm sin enmarcar y sin cristal. (El no cumplimiento de este requisito podrá ser motivo suficiente de exclusión del concurso). Cada concursante podrá presentar como máximo tres fotografías.

Todas las obras presentadas serán originales e inéditas y, por tanto, no habrán sido premiadas en otros concursos similares ni publicadas en otros medios.

### 3. PLAZOS

El plazo de presentación terminará el 28 de septiembre de 2018 a las 14 horas, en la sede de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., calle Bajada a San Martín 5 - 16001 de Cuenca. Teléfono 969 24 11 66, Correo electrónico, [coacmecu@coacm.es](mailto:coacmecu@coacm.es).

Los trabajos se podrán enviar por correo, y deberán contar con fecha de envío límite el día 20 de septiembre de 2018. Se deberá enviar un correo electrónico a la Demarcación de Cuenca del COACM, [coacmecu@coacm.es](mailto:coacmecu@coacm.es), indicando que se ha realizado un envío de fotografías para participar en el concurso y con copia del resguardo de envío.

### 4. DOTACIÓN

Se establece una sola categoría con los siguientes premios y dotación económica:

**Primer Premio** de 1.000 € y diploma.

**Segundo Premio** de 400 € y diploma.

**Premio Especial “Lorenzo Castellanos Olmedilla”**, específico para Arquitectos e independiente de ambas categorías, en el que se quiere promocionar al arquitecto participativo, que premia a la mejor fotografía de arquitecto (que no haya sido premiada), y que cuenta con una dotación económica de 400 € y diploma.

A estos importes se les descontará el porcentaje correspondiente de I.R.P.F.

## **5. LEMA**

Las fotografías tendrán escrito el Título y Lema en el reverso, así como el que fuera arquitecto, la palabra "Arquitecto" para poder optar al Premio "Lorenzo Castellanos Olmedilla"; a ellas se adjuntará un sobre en cuyo exterior figurará el Lema, que puede ser igual para todas las fotos que presente un mismo concursante.

En este sobre se incluirá lo siguiente:

- Una ficha con los datos del autor: Nombre, Edad, Profesión, Domicilio, Población y Teléfono.
- La localización de donde se ha tomado cada fotografía presentada.
- Un CD con los archivos informáticos de la fotografía, en calidad suficiente para su publicación, con el mismo título de la fotografía.

## **6. JURADO**

El jurado estará formado por personas relevantes en el mundo de la fotografía, junto con miembros de la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., o personas en quien se delegue.

## **7. FALLO DEL JURADO**

El jurado se reunirá dentro de la quincena siguiente a la fecha límite de presentación de los trabajos.

Su fallo será inapelable.

Los premios no podrán declararse desiertos.

Podrán existir menciones especiales, sin dotación económica, a consideración del Jurado.

El Acta estará a disposición de todos los concursantes en la sede de la Demarcación de Cuenca.

## **8. PROPIEDAD**

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la Demarcación de Cuenca del C.O.A.C.M., que podrá hacer el uso y utilización que considere oportuno, citando siempre la autoría de los mismos.

## **9. EXPOSICION Y PUBLICACION**

Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser seleccionados, total o parcialmente, para conformar una exposición pública y/o publicación referente al Premio, para lo cual sus autores facilitarán negativos o archivos informáticos para su realización.

## **10. DEVOLUCION**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, o persona autorizada por escrito, a partir del 3 de diciembre de 2018, en días laborables, de 9 a 14 horas, en la Demarcación de Cuenca del COACM.

A partir del 28 de diciembre de 2018 los trabajos no retirados podrán ser archivados, utilizados o destruidos sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

## **11. RECLAMACIONES**

El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Cuenca.